

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9732 ZARAGOZA

EDICTO

D^a. Elena Victoria Buil Torralba, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza.

ANUNCIA

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 200/2017-G, se ha dictado Auto de fecha 27-2-2020, de conclusión del concurso de Sanquilez S.L. con CIF B22131197, y domicilio en Polígono Industrial de Villanueva de Gállego s/n, no existiendo asimismo acciones viables de reintegración de la masa activa, ni de responsabilidad de terceros pendientes de ser ejercitadas.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado el archivo de las actuaciones por terminación de la liquidación, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal así como el cese del Administrador concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho Auto, contra el que no cabe recurso, se ha acordado la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Zaragoza, 27 de febrero de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A200011664-1